

D - 4

SABADO 17 DE JULIO DE 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 3 de junio de 1993, ante el Notario Viquesimo Soplino del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1. 1243 de 28 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 92, tomo 25, el 08 de julio de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de s/. 14.400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 32.000'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal s/. 834'363.887,00; por capitalización de las reservas facultativas s/. 2.704'234.315,00; y, por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio s/. 10.861'401.798,00.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales:
"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE SU-CRES (s/. 32.000'000.000,00) dividido en treinta y dos millones (32'000.000) de acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una".-

Quito, julio 13 de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL (387573)